

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica  
**ANEXO I**  
**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO  
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**

**BASES**

**Convocatoria 2017-2018**

Las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocan a los docentes a la presentación de los *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)* para el período 1º Abril de 2017 al 30 de Diciembre de 2018.

La convocatoria estará abierta a partir del 1º de Noviembre de 2016 hasta el 3 de Marzo de 2017.

Las presentaciones deberán hacerse en las Secretarías Académicas de cada Facultad y contar con el aval de los Secretarios Académicos de la Facultad a la que pertenece el responsable del proyecto<sup>1</sup> y del Asesor o Comisión Asesora participante en el proceso de elaboración del proyecto.

**1. Fundamentos y antecedentes de la convocatoria**

Considerando las convocatorias de PIIMEG y PIIMEI anteriores, esta propuesta es consustancial con la idea de una universidad que genera contextos para la ampliación y consolidación de lo público, particularmente a través de procesos de formación sólidos y contextualizados y de construcción de conocimientos; genuino compromiso con un proyecto educativo de inclusión mayoritaria que requiere el ejercicio de una autonomía institucional para definir líneas prioritarias atentas a la realidad del medio en el que la universidad está inserta.

Partiendo del reconocimiento del ejercicio de autonomía que para nuestra Universidad ha significado promover proyectos que alientan la innovación y la investigación en la enseñanza de grado, se sigue sosteniendo una política académica orientada a profundizar cambios necesarios que requieren las situaciones actuales. Desde comienzos de la década de los noventa con los Proyectos Pedagógicos Innovadores (PPI) primero, y desde el 2004 con los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG) y los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico institucional (PIIMEI) después, nuestra universidad ha buscado profundizar el conocimiento de los problemas educativos e institucionales y desarrollar propuestas

---

<sup>1</sup> Para información, llamar a internos 312 o en la oficina 3 de Secretaría Académica. E-mail: [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar)  
Se adjuntará un formulario para el aval de Secretarios.

orientadas al mejoramiento de las situaciones de enseñanza y de aprendizaje. En esta nueva convocatoria, la intención es viabilizar los lineamientos políticos acordados en el último año en el ámbito del Consejo Académico y aprobados por Consejo Superior a través del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso (Res. N°380 /2015 del CS). Programa que toma como objeto de la política académica institucional, precisamente, la problemática del acceso a la cultura universitaria, la continuidad en las carreras y la titulación en cada una de ellas, entendiéndose que es de central importancia atender a estas instancias para la promoción de la inclusión educativa. En este sentido, las prioridades se articulan con los Proyectos de Ingreso, Innovaciones curriculares y formación docente y Potenciar la Graduación en las carreras de Grado de la UNRC.

El ingreso y la continuidad en la universidad es un problema que atañe a todas las carreras y vulnera el derecho y las expectativas de los ingresantes, en especial, de aquellos que provienen de los sectores sociales económicamente menos favorecidos. En ese sentido, constituye un avance el acuerdo que concibe al ingreso como un trayecto de la formación universitaria con fuertes conexiones con los tramos que le preceden y le suceden, y en un contexto político y socio-cultural más amplio que incide con sus valoraciones y expectativas sobre el conocimiento, la carrera elegida, la educación en general y la universitaria en particular, entre otros tantos aspectos<sup>2</sup>.

Acciones como las de alfabetización académica y de integración a la cultura universitaria, han sido planteadas por la Secretaría Académica y el Consejo Académico como ejes en torno a los cuales giren los proyectos de las distintas unidades académicas en el período 2012-2015 y fortalecidos a partir del Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 del CS).

A través de los tres momentos identificados para el ingreso se busca, por un lado, sostener la vinculación e integración con las escuelas secundarias de la ciudad y la región por entender que la inclusión educativa no es un objetivo específico de un nivel, sino de todo el sistema educativo. De esta manera, se intenta ampliar las experiencias de articulación que nuestra universidad, desde el proceso de democratización política, ha venido desarrollando tanto en el marco de proyectos originados en convocatorias ministeriales como en proyectos institucionales propios y promovidos por las sucesivas gestiones académicas y que consideramos, resulta necesario revisar para profundizar o avanzar con nuevas propuestas de trabajo<sup>3</sup>. Por otro lado, se busca facilitar tanto el acceso de los ingresantes a las disciplinas específicas de la carrera elegida a través de los módulos integración a la cultura académica (ICA) —sus formas de razonar, de construir, validar y comunicar el conocimiento— como a la universidad a través de los módulos de integración a la cultura institucional (ICI) —el conocimiento de sus códigos,

---

<sup>2</sup> Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 del CS).

<sup>3</sup> Esta trayectoria se encuentra expuesta en el trabajo de M. Moyano (2003), *Experiencias de articulación Universidad Nacional de Río Cuarto y Escuelas de nivel medio del centro-sur de la provincia de Córdoba – 1990-2003*. Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

prácticas, valores, formas de participación— en tanto “espacios a habitar” a través del aprendizaje de “nuevos oficios”<sup>4</sup>.

En nuestro país diversas estadísticas muestran que entre dos y cuatro de cada diez ingresantes terminan la carrera y que la mayor deserción se registra en primer año, con niveles que, en algunas carreras, supera el 40%. De allí la importancia de atender el ingreso en convocatorias institucionales como la que aquí se propone. Sin embargo el fenómeno de la deserción no se limita al primer año, también persiste en menor porcentaje en los cursos siguientes y aun cuando resta muy poco para finalizar las carreras, sobre todo en aquellas que incluyen ciertas instancias evaluativas para su finalización tales como tesinas, trabajos finales, prácticas profesionales, pasantías, entre otras. Diversas investigaciones señalan que son múltiples y variados los factores que inciden en el abandono. Son problemáticas complejas, en la que intervienen condicionantes externos e internos. No obstante la universidad no puede eludir su responsabilidad institucional en aquellos factores que la implican. Son precisamente estos motivos institucionales o académicos los que se pueden abordar a través de este tipo de proyectos: currículos muy largos o desactualizados; con reiteraciones de contenidos y vacancias epistemológicas; múltiples requisitos de cursado; correlatividades y estructuras rígidas del planes de estudio; ausencia o desconocimiento del proyecto formativo de las unidades académicas y de los planes institucionales; factores relacionados con aspectos pedagógico- didácticos de la enseñanza, metodologías, limitadas oportunidades para recuperar y reflexionar sobre los aprendizajes y exámenes (metacognición); dificultades en la lectura y escritura disciplinar; criterios selectivos de evaluación; escasa o nula formación pedagógica de los docentes; falta de programas institucionales; cultura institucional que devalúa la docencia y el trabajo con alumnos por sobre la investigación; tipos de gestión; competencias y compromiso del plantel docente; poca relación de los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, con problemas del contexto socio-político-cultural y con la práctica laboral.

Atendiendo a todas las cuestiones enunciadas se delimitan ciertas áreas prioritarias de trabajo, las que se detallan en los siguientes apartados.

## **2. Objetivos de la convocatoria**

### **Objetivos generales**

- Generar espacios institucionales que promuevan el desarrollo de contextos de enseñanza y de aprendizaje adecuados y contextualizados para el ingreso, la continuidad y el egreso de los estudiantes en las carreras de grado.
- Promover procesos de revisión reflexiva de las prácticas de enseñanza.
- Construir conocimiento sobre el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos innovadores en la educación superior.

---

<sup>4</sup> Con intención de fortalecer la integración de los estudiantes a la cultura académica se ha puesto en marcha la convocatoria a la presentación de proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas para primer año (PELPA) (Resol. Rectoral N° 380/15).

- Propiciar contextos de trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes, graduados de la universidad y profesores de escuelas secundarias.
- Promover una cultura de trabajo colaborativo entre docentes de distintos campos disciplinares que generen comprensiones amplias de las problemáticas que se abordan.
- Alentar la participación de los distintos actores implicados en los proyectos innovadores en procesos de formación docente vinculados a los mismos.
- Ofrecer contextos de formación que incluyan la explicitación de los distintos paradigmas epistémico-metodológica desde los cuales se realizan los diseños, implementación y evaluación de los proyectos.
- Promover modalidades de evaluación formativa que aporten a una nueva cultura de evaluación, que sin dejar de considerar la rigurosidad académica afiancen el sentido de inclusión educativa.
- Acompañar las innovaciones y la investigación de procesos metareflexivos que consideren tanto la autocrítica como la crítica externa.

### **Objetivos específicos**

- Generar propuestas institucionales y pedagógico- didácticas que faciliten el ingreso y la continuidad de los estudios en los primeros años.
- Promover procesos metacognitivos y autoreflexivos desde el paradigma propio de la evaluación formativa.
- Profundizar el trabajo interdisciplinario, la relación teoría-práctica y el abordaje de problemáticas desde criterios de significatividad y relevancia social.
- Favorecer los procesos de lectura y escritura en los contextos de aprendizaje disciplinares desde un pensamiento crítico.
- Generar contextos de enseñanza y aprendizaje, de integración teórico-práctica e interdisciplinares para la construcción de competencias.
- Construir propuestas pedagógico-didácticas que logren una mayor accesibilidad y flexibilidad en las condiciones de cursado, sin limitar las exigencias académicas, para posibilitar la finalización de las carreras.
- Integrar críticamente las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Profundizar los procesos dialógicos y el trabajo colaborativo en las tareas compartidas por los equipos docentes.
- Desarrollar acciones tutoriales docentes y estudiantiles como acompañamiento informativo, orientativo y pedagógico en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de proyectos interinstitucionales que vinculen nuestra universidad con las escuelas secundarias para el tratamiento de situaciones que afectan al ingreso y la continuidad de los estudios.
- Identificar las perspectivas teóricas desde las cuales se realizan los proyectos, su implementación y evaluación.

### 3. Categorías y tipos de Proyectos<sup>5</sup>

#### 3.1 Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)

Pueden presentarse en las siguientes categorías:

**Categoría I:** *Proyectos de innovación-investigación.* Se trata de un único proyecto desarrollado en una o más asignaturas vinculadas, pertenecientes a una misma carrera.

**Categoría II:** *Proyectos en red.* Se trata de varios proyectos que comparten una temática o problemática común y que se desarrollan en diferentes carreras que dependen de una o de distintas unidades académicas y/o universidades u otra institución educativa. Cada proyecto constituye un nodo de la red. Puede incluirse como un nodo un proyecto de investigación (tesis de posgrado, trabajo final de grado, proyectos de becarios, etc. pertinentes con la temática del proyecto) cuyo financiamiento es independiente de esta convocatoria.

Ambas categorías pueden presentarse como Tipo A o B.

**Tipo A:** Proyectos de investigaciones diagnósticas que constituyen el punto de partida de las innovaciones pedagógicas. Se trata de estudios sistemáticos de problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje orientados a mejorar dichas prácticas. El mismo equipo no podrá presentar en dos convocatorias sucesivas un proyecto de este tipo.

**Tipo B:** *Proyectos de innovación de la enseñanza e investigaciones evaluativas* que acompañen el proceso innovador. Se trata de proyectos pedagógico-curriculares que impliquen rupturas con prácticas preexistentes con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de investigaciones que acompañen esas innovaciones a fin de evaluarlas, comprenderlas y retroalimentarlas.

### 4. Áreas de innovación prioritarias

Para esta Convocatoria, las *áreas prioritarias* de investigación e innovación propuestas susceptibles de ser adoptadas a través de PIIMEG (Categorías I y II, Tipos A y B); están íntimamente vinculadas a las distintas instancias de la vida académica: el ingreso, la continuidad y el egreso y son las siguientes:

1. Estrategias para potenciar el ingreso y la continuidad de los estudios en el primer y segundo años<sup>6</sup>.
2. Acciones de integración interdisciplinaria, relación teoría-práctica, e incorporación de problemáticas actuales.
3. Prácticas de lectura, escritura, metacognición (a partir de tercer año) y pensamiento crítico a través del currículo.
4. Estrategias y dispositivos de enseñanza basada en competencias.

<sup>5</sup> Según especificaciones expuestas en el Capítulo II, Art. 6 del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.

<sup>6</sup> Estas innovaciones no deben versar sobre los procesos alfabetizadores o de escritura o lectura, ya que estas temáticas para primer y segundo año son puntualmente consideradas en las convocatorias anuales de PELPA (Proyectos para la Escritura y Lectura para los Primeros Años); pero pueden utilizarse otras estrategias y dispositivos pedagógico-didácticos.

5. Estrategias para potenciar la graduación.

**Ejes transversales a todas las áreas prioritarias**

- a) Incorporación de nuevas tecnologías a la enseñanza.
- b) Prácticas colaborativas en el trabajo docente.
- c) Desarrollo de acciones tutoriales en la enseñanza de grado.
- d) Experiencias de vinculación e integración con el nivel secundario.

**5. Financiamiento**

Para **PIIMEG categoría I**, se financiarán hasta 35 proyectos con un presupuesto total de hasta \$ 10.000 totales (hasta 5.000 pesos por proyecto por año).

Para **PIIMEG categoría II**, se financiarán hasta 15 proyectos con un presupuesto total de hasta \$ 20.000 (hasta \$ 10.000 pesos por año).

Los rubros a financiar figuran en el formulario **Presupuesto**.

**6. Formas de presentación**

El esquema de presentación de los **PIIMEG** es el siguiente:

- 1) **Carátula**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 2) **Descripción del proyecto**. Seguir pautas fijadas en anexo 2.
- 3) **Presupuesto**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se deberán presentar **una copia en papel** (impreso doble faz) y **una copia vía e-mail** [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar) de carátula, descripción del proyecto y presupuesto. El archivo debe denominarse de la siguiente manera: área prioritaria – siglas de facultad – apellido y nombre del director. Por ejemplo: A1 –FAyV–PEREZ DANIEL.

Para la escritura del proyecto se utilizará letra Arial 11 espaciado 1,5 y la descripción no podrá exceder las 10 páginas. La presentación impresa se realizará en la Secretaría Académica de cada Facultad y debe contar con el aval de la Secretaría Académica de Facultad y del asesor o comisión asesora.

**8- Instancias de asesoramiento y acompañamiento.**

En el marco y la concepción de evaluación formativa, en esta nueva convocatoria interesa particularmente brindar instancias de asesoramiento a los equipos desde el mismo momento en que comienzan a pensar y elaborar sus propuestas. La idea es acompañar a los grupos a través de una formación que oriente la realización de los proyectos según las intenciones que se pretendan; de esta forma la consulta, permanente o cuando sea considerada necesaria, a los asesores ayudará a que los equipos trabajen con mayor seguridad potenciando las posibilidades de

aprobación. Los asesores podrán ser propuestos por los mismos equipos o a través de una nómina ofrecida por la Secretaría Académica<sup>7</sup>.

La evaluación formativa acompañará el diseño de los proyectos, su implementación, evaluación y la elaboración de informes. Se iniciará con las tareas de asesoramiento a las que se ha hecho referencia anteriormente, continuará con un acompañamiento durante el proceso de su implementación, en las instancias de evaluación y elaboración de los respectivos informes. La razón de esta nueva concepción de la evaluación es brindar información, orientación y ayuda a todos los equipos para lograr los criterios establecidos en la convocatoria, asegurando una adecuada valoración de las producciones referidas tanto a los propuestas como a su desarrollo, lo cual se reflejará en los informes escrito. En este sentido, también el asesor pedagógico integrado a los equipos docentes, por elección de éstos, puede realizar adecuados e importantes aportes.

Es muy importante que los equipos puedan acudir a estos espacios de asesoramiento-formación con la intención de favorecer procesos reflexivos y formativo que redunden en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de los cuales se quieren implementar y evaluar las innovaciones pedagógicas.

#### **Criterios de valoración:**

- a) Pertinencia respecto a las prioridades establecidas por la UNRC.
- b) Aspectos formales especificados en la Convocatoria y condiciones del Director y Co- Director, éste último, si lo hubiere.
- c) Calidad del proyecto para lo que se considerarán los siguientes criterios:
  - Potencial innovador.
  - Claridad en su formulación. Clara especificación del diseño de investigación en los proyectos tipo A y de las acciones innovadoras a desarrollar en los proyectos tipo B y en los PIIMEI, como así también del proceso de investigación evaluativa de la implementación de la innovación.
  - Consistencia interna (articulación entre sus componentes).
  - Congruencia externa (que responda a los problemas o situaciones que le dieron origen).
  - Sólida y actualizada justificación académica.
  - Interés y beneficio para la unidad académica de pertenencia en función de las políticas o prioridades institucionales prefijadas.
  - Integración entre diferentes asignaturas o áreas de la propia universidad o de las instituciones externas.
  - Integración entre los niveles secundario y universitario, en caso de que lo hubiera.
  - Cobertura del proyecto en términos de cantidad de alumnos y cursos que se propongan como beneficiarios.

---

<sup>7</sup> Para conocer la nómina podrá contactarse a [piimeg@rec.unrc.edu.ar](mailto:piimeg@rec.unrc.edu.ar) telefónicamente al 4676312 o en la oficina 3 de la Secretaría Académica Central.

- Participación de distintos actores.
- Participación de docentes de nivel secundario y de otras instituciones superiores o universitarias, en caso de que lo hubiera.

d) Antecedentes del Director y del co-director, si lo hubiere.

e) Antecedentes del equipo de trabajo, incluido el del asesor/a, si lo hubiere.

f) Acciones de formación y de investigación previstos por el proyecto.

Durante los años de ejecución de los proyectos se ofrecerán espacios de formación e instancias de socialización de los proyectos y los avances de los mismos.

En el cronograma que sigue se detallan las acciones que se desarrollarán en el marco de esta convocatoria.

### 9. cronograma de actividades

Fecha	Actividad
Desde el martes 1° de Noviembre de 2016 al 3 de Marzo de 2017	Período de Convocatoria.
Martes 6 y martes 13 de Diciembre de 2016	Actividades preparatorias para la formulación de proyectos - jornada taller.
Jueves 23 de Febrero de 2017	Jornada de trabajo, revisión y socialización de proyectos.
Viernes 3 de Marzo de 2017	Cierre de entrega de proyectos en Facultades (conjuntamente con informes finales en caso que corresponda)
Hasta el miércoles 8 de Marzo de 2017	Entrega de proyectos desde las Facultades a la Secretaría Académica Central.
Lunes 13 de Marzo de 2017	Instancia de evaluación para la consideración de los proyectos.
Del lunes 20 al 23 de Marzo de 2017	Devolución oral y escrita a los equipos por parte de los asesores.
Hasta el lunes 24 de Abril de 2017	Plazo para la reformulación de proyectos.
Viernes 13 de Abril de 2018	Jornada de intercambio de informes de avance.
Febrero de 2019	Entrega de informe final.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica

**ANEXO 2**  
**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO**  
**DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**  
**CONVOCATORIA 2017-2018**  
**Componentes de PIIMEG**

**DESCRIPCIÓN**

Para el diseño y elaboración de los proyectos los equipos docentes considerarán los siguientes componentes, tanto para las categorías I y II y los tipos A y B:

**1) Marco institucional**

Facultad, carrera, asignatura/s involucrada/s con los códigos correspondientes, ubicación de la/s asignatura/s en el plan de estudios, cantidad de alumnos destinatarios, régimen de la asignatura (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre).

**2) Grupo de trabajo<sup>8</sup>**

- a) Director: docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda;
- b) Co-director, docente integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto;
- c) Integrantes: conjunto de docentes, no docentes, estudiantes, becarios, graduados que intervienen en el proyecto. Podrán participar como integrantes, hasta dos docentes que se desempeñen en otras universidades nacionales o dos docentes de institutos superiores públicos; también podrán ser uno y uno de cada institución, y hasta dos docentes que se desempeñen en el nivel secundario. Los docentes externos a la universidad (secundarios o terciarios), no deberán revestir también como docentes de esta universidad, sin excepción.
- d) Colaboradores: quienes tienen una participación acotada en el proyecto y no integran los cuatro miembros mínimos que se requieren para incluir la figura de codirector.

---

<sup>8</sup> Según especificaciones expuestas en el Capítulo III del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.

- e) Asesores - Consultores. Podrán ser elegidos a través de una nómina propuesta por Secretaría Académica que la constituirá en acuerdo con el Consejo Académico, o propuestos por los directores de los proyectos. En este último caso se debe adjuntar el CV del asesor que justifique la pertenencia de su inclusión en el proyecto. Estos asesores-consultores acompañarán a los equipos durante el diseño, implementación y evaluación de los proyectos.

### **3) Proyecto:**

#### **Los proyectos tipo A deberán incluir:**

- Problema práctico que origina el proyecto: dificultades u obstáculos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Problema de conocimiento que se formula en torno al problema práctico: lo que se quiere conocer acerca del problema detectado (cómo ocurre, por qué ocurre, etc.).
- Antecedentes teóricos y prácticos.
- Objetivos del proyecto.
- Metodología propuesta: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.

#### **Los proyectos tipo B deberán incluir:**

##### **Primera parte: Proyecto innovador**

- Problema que origina la innovación. Origen del problema, antecedentes y causas. Clara descripción del problema o de la situación inicial (datos cuantitativos y cualitativos).
- Fundamentación de la innovación: por qué se cree que la innovación va a resolver el problema y qué bases teóricas la justifican.
- Objetivos de la innovación (qué se quiere cambiar, qué se quiere lograr con la innovación).
- Descripción de la innovación: modalidad de trabajo y organización del equipo docente. Clara especificación de las acciones a desarrollar por el equipo docente y con los alumnos.
- Cronograma.

##### **Segunda parte: Investigación evaluativa**

- Objetivos generales y específicos (qué se quiere evaluar).
- Fundamentación (para qué evaluar).
- Metodología: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, quién, cuándo y cómo va a recoger información sobre la marcha del proyecto, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.